



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

Aclarar la Resolución N° 1651/2002, de fecha 24 de octubre ppdo., en el sentido que la licencia sin goce de sueldo allí concedida a la escribiente -delegada tutelar- del Juzgado Federal de San Isidro N° 2, licenciada Virginia Velasco, es con efectos a partir del 28 de octubre de 2002.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

97

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION